

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO Departamento Estudios e Ingeniería de Tránsito

AUTORIZA EL CAMBIO DE SENTIDO DE TRANSITO DE LA CALLE 3 DE MAYO ENTRE CORONEL ALVARADO Y REINA MARIA.

INDEPENDENCIA, 19 ABR 2016

DECRETO ALC. EXENTO Nº 1509 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, Alcaldía; que "Aprueba Reglamento sobre delegación de Atribuciones y firma"; Providencia N° 874 del 30 de marzo del 2016 de Alcaldía con Reg. N° 885 de Dirección de Tránsito y Transporte Publico, memorándum N° 72, de 29 de marzo de 2016, de Dirección de Tránsito y Transporte Público; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE,** la modificación del sentido del tránsito de la calle 3 de Mayo entre Coronel Alvarado y Reina Maria, dejando este en sentido único de sur a norte, lo anterior dada la necesidad de optimizar el uso de la infraestructura vial existente en función de mejorar las conectividades viales, reducir los niveles de congestión, otorgar mayor seguridad vial y mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- 2.- **PUBLIQUESE**, dicho decreto debe ser publicado por tres días en un diario de mayor circulación según lo establecido en la ley N°18.290.
- 3.- La Direccion de Tránsito y Transporte Público, a contar del tercer día de publicación coordinara la instalación de la señalización que corresponda para una buena información a los usuarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las

indopendende

Direcciones y Departamentos que corresponda, y hecho, ARCHIVESE

MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GERMAN MUÑOZ NAVARRO

DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

GMN/MNS/FGC/JLH/rvf.

TRANSCRITO A:

SECRETARI

Alcaldía - Secretaria Municipal - Control - Tránsito - Finanzas - Tesorería - Impuestos y Derechos - Estudios de Tránsito - Inspección General - Oficina de Partes - Novena Comisaria de Carabineros